FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0083823

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 40751-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990643989001	GRUPO A.P.I. S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING.COM. JULIO DIAB S.	ECUATORIANA	0905408993		1398	1'398.000,00
2	INMOBILIARIA JULISA	ECUATORIANA	0990707189001		3.599	3'599.000,00
3	PILAR DIAB SAFADI	ECUATORIANA	0903883759		1	1.000,00
4	ARQ. JORGE DIAB SAFADI	ECUATORIANA	0900474123		1	1.000,00
5	AB. XAVIER ESTRADA P.	ECAUTORIANA	0905059441		1	1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		5'000.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GQUIL? 20 DE MAYO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

16 JUN 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL